**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**: DON JOSE MARÍA ROJO MONFORTE

**CONCEJALES:**

DON OCTAVIANO BLANCO DE LA FUENTE

DOÑA ANA SOL PALOMERO ROJO

DON JUAN ÁNGEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

DON RAÚL GARCÍA LORENZO

DON ALIPIO BARRIOS ROJO

DOÑA ANA MARÍA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

**SECRETARIO:** DON LUÍS CARLOS DÍAZ GUILLEN.

En Guijo de Granadilla, a veinticinco de junio del dos mil quince; siendo las veinte horas, se reunió el Pleno municipal en las dependencias municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en Don José María Rojo Monforte, asistido de mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al principio se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

**1.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. –** Por el Sr. Alcalde

Presidente se pregunta si hay algún reparo al borrador del acta anterior. Se aprueba por unanimidad.

**2. FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL**

**PLENO.-** El Sr. Alcalde expone que, tras los informes y asesoramientos necesarios, teniendo

en cuenta los artículos 46 de la Ley Básica de Régimen Local y artículos 77 al 80 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporación

Locales, tiene formulada propuesta sobre este asunto, que yo, el Secretario, de su orden, di

lectura.

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde puso a debate la propuesta y, por unanimidad, se acordó, que las sesiones ordinarias del Pleno municipal se celebrarán una al trimestre, el último mes del mismo.

**3. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.-** Acto seguido el Sr. Alcalde expone, que teniendo en cuenta lo que dispone el art. 82.2 del ROF respecto a los trámites previos a que han de someterse los asuntos a la aprobación del Pleno, y de conformidad con las reglas respecto a composición y funcionamiento de las Comisiones, que señalan los artículos 123 y siguientes del mismo Reglamento, propone a la Corporación no crear Comisiones Informativas Permanentes, salvo la Especial de Cuentas, dándole a esta el carácter de permanencia, a fin de que, no solo dictamine las cuentas presupuestarias, sino también todos los asuntos relativos a la economía y hacienda del Ayuntamiento.

Tras la intervención de los Concejales, por unanimidad, se acordó la siguiente composición de la Comisión Especial de Cuentas:

Doña Ana Sol Palomero Lorenzo.

Don Juan Ángel Sánchez Domínguez.

Don Raúl García Lorenzo.

**4. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-** A continuación se procedió al nombramiento de los representantes de los órganos colegiados, a saber:

**\* MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA:**

TITULAR: Don Octaviano Blanco de la Fuente.

SUPLENTE: Don Juan Ángel Sánchez Domínguez

**• MANCOMUNIDAD DE AGUA DE AHIGAL Y OTROS:**

Don Octaviano Blanco de la Fuente.

Don José María Rojo Monforte.

Doña Ana Sol Palomero Rojo.

• **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR CENTRALES-EMBALSES:**

TITULAR: Don José María Rojo Monforte.

SUPLENTE: Don Octaviano Blanco de la Fuente.

**• COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE DIA CON PISO TUTELADO:**

Doña Ana Sol Palomero Rojo.

Don Octaviano Blanco de la Fuente.

Doña Ana María González Sánchez.

• **CONSORCIO SEPEI:**

TITULAR: Don Octaviano Blanco de la Fuente.

SUPLENTE: Doña Ana Sol Palomero Rojo.

**• CONSORCIO MEDIO XXI:**

TITULAR: Don Octaviano Blanco de la Fuente.

SUPLENTE: Doña Ana Sol Palomero Rojo.

**• CONSEJO ESCOLAR:** Doña Ana Sol Palomero Rojo.

**• FELCODE:** Ana Sol Palomero Rojo.

**5. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y TESORERO.-** Acto seguido se procedió a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde sobre los nombramientos siguientes:

**1º TENIENTE DE ALCALDE:** Don Octaviano Blanco de la Fuente

**2º TENIENTE DE ALCALDE:** Doña Ana Sol Palomero Rojo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:** Doña Ana Sol Palomero Rojo.

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

Don José María Rojo Monforte.

Don Octaviano Blanco de la Fuente.

Doña Ana Sol Palomero Rojo.

**TESORERO.-** A tenor de los dispuesto en el artículo 92.4 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y art. 164.2 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 871/86, por la presidencia se propone al funcionario Don SANTIAGO LLORENTE MARTORAN como Tesorero. Por la Corporación se aceptan dichos nombramientos.

**6. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.-** Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de determinar las indemnizaciones a percibir por los miembros de la Corporación por su asistencia a los órganos colegiados.

A continuación dio lectura al escrito presentado sobre este particular por Don Raúl García Lorenzo en representación del Grupo Socialista en el que se pone de manifiesto que los concejales de dicho Grupo renuncian a la indemnización que les pueda corresponder por el concepto objeto de este punto, siempre que los demás también lo hagan, solicitando que los demás concejales también renuncien, para que se destine el dinero de este concepto a crear un puesto de trabajo o a obras sociales.

Tras debatir ampliamente el tema, la Corporación, con cuatro votos a favor, los de Extremeños y el PP., acuerda establecer las cantidades que se han venido cobrando en las legislaturas anteriores, a saber:

Plenos Ordinarios o Extraordinarios: 30,00 €/pleno

Comisiones Informativas: 30,00 €/comisión.

Junta de Gobierno: 75,00 €/sesión.

Doña Ana María González Sánchez, puso de manifiesto que las cantidades que a ella le pudieran corresponder por estos conceptos se destinen a caritas del municipio o acciones socio-culturales, cuestión está que ya se concretará.

**7. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LAS PISCINAS TEMPORADA 2015.-** Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto el expediente de adjudicación de la explotación del bar de las piscinas, temporada 2015; procediendo en este acto a la lectura del acta de la Mesa de Contratación de fecha 28.05.2015. En dicho acta se propone la adjudicación del contrato a Doña Elizabet Fraile Monforte, por ser la oferta más ventajosa de las presentadas.

Tras informase de distintos aspectos del procedimiento seguido, el Pleno, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente el contrato a Doña Elizabet Fraile Monforte, por el precio de mil ochocientos cuarenta y cinco con cuarenta y cinco euros.

**ENTRADAS EN LAS PISCINAS.-** Se acordó, por unanimidad, crear bonos de treinta y quince baños para la temporada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE                                                           EL SECRETARIO

Fdo. José María Rojo Monforte.                      Fdo. Luis Carlos Díaz Guillén.